



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 034 -2024-GRA/GG-ORADM

Ayacucho,

23 FEB. 2024

VISTO:

El Oficio N° 022-2024-GRA/GG-OSLM-SM/ESO-DIR. de fecha 20 de febrero 2024, recurrido por el Director de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR – SAN MIGUEL**, sobre acreditación de responsables para el manejo de las cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR – SAN MIGUEL**,

De acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR – SAN MIGUEL**.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el reporte “Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha **10/02/2024**; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR – SAN MIGUEL**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

CPC. Julio Palomino Yalga
Director Regional de Administración (a)



ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE LA MAR - SAN MIGUEL [401271]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	28270476	SOSA	ORIHUELA	EDILBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01	28262027	CHAUCA	QUISPE	ARMANDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba